I CONCURSO DE PINTURA DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

BASES

Finalidad

El Colegio Oficial de Médicos de Toledo, con el objetivo de impulsar la creatividad y la expresión artística de sus colegiados/as, convoca el **«I Concurso de Pintura del Colegio Oficial de Médicos de Toledo».**

Participantes

Podrán participar en esta convocatoria los/as médicos/as colegiados/a en este Colegio Oficial de Médicos de Toledo, exceptuados los miembros de la Junta Directiva.

Tema y condiciones

Tanto el tema como la técnica serán de libre elección. Solo podrá presentarse una obra por autor/a.

Las obras no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso.

Características de las obras

- Los cuadros pueden tener una dimensión libre.
- El soporte deberá ser tela, cartón entelado, cartón bajo papel de dibujo, etc.
- La técnica que se admite es: mixta, óleo, acrílico, acuarela, pastel, care, carbón, sanguina, rotuladores, etc.

Presentación de las obras

Los autores deben presentar, junto con el cuadro, un sobre cerrado que contenga el formulario del anexo debidamente cumplimentado, figurando en el exterior del sobre exclusivamente el título de la obra. En el anverso del cuadro deberá figurar el título.

Lugar y plazo de presentación

Los trabajos se podrán presentar en la sede del Colegio de Médicos de Toledo (C/ Núñez de Arce, 16) o en la sede de Talavera de la Reina (C/ Vicente Aleixandre, 11).

El plazo de admisión de los trabajos queda abierto desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en la página web del Colegio y concluirá el 23 de junio de 2023 a las 14:00 horas. La ausencia o inexactitud de los datos puede dar lugar a la exclusión de la obra. No se admitirán obras fuera del plazo establecido.

Premios

Se establecen el siguiente premio:

- PRIMER PREMIO: Diploma Acreditativo y 600 €.

Responsabilidad del Colegio Oficial de

El Colegio Oficial de Médicos de Toledo tomará las medidas oportunas a su alcance para mejor conservación y vigilancia de las obras, poniendo para ello el máximo celo en su cuidado, pero declina expresamente cualquier

I CONCURSO DE PINTURA DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

Médicos de Toledo

responsabilidad por pérdida de las obras que concurran a este premio, derivada del robo, incendio, extravío u otras causas de fuerza mayor, así como por los desperfectos que pudieran sufrir, tanto en los actos de recepción y de devolución, como durante el tiempo que estén bajos su custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

Jurado y fallo

El Jurado estará compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, asesorados por expertos en pintura. El Jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad y tendrá las facultades normales de discernir el premio y emitir el fallo. Si lo estima oportuno podría declarar desierto el premio. El fallo del Jurado será inapelable.

El fallo del Jurado se hará público en la cena de la celebración de La Patrona, día 30 de junio de 2023, comunicando además a los participantes el fallo en un plazo no superior a diez días, contados a partir del día siguiente de dicha resolución.

Exposición de las pinturas

Los cuadros presentados se expondrán en la sede del Colegio en Toledo. Una vez finalizada dicha exposición los autores podrán recoger las obras presentadas. La obra premiada quedará expuesta en cualquiera de las dos sedes del Colegio Oficial de Médicos de Toledo siempre y cuando la misma no sea vendida por su autor, justificando dicha transacción.

Aceptación de las bases

El hecho de participar en el presente concurso implica la total aceptación de las bases, quedando facultado el Colegio para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.

Derechos de la obra

1. Los artistas que se presenten al presente concurso autorizan mediante estas bases al Colegio Oficial de Médicos de Toledo a la reproducción total o parcial de las obras expuestas para su comunicación, publicación o difusión por cualquier medio y en cualquier formato.
2. El contenido y el diseño de las obras deberán ser tratados en los términos establecidos en el Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Los participantes asumen la responsabilidad total y exclusiva en caso de no hacerlo.
3. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores y de que no existan derechos de terceros.

I CONCURSO DE PINTURA DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

ANEXO I

TITULO DE LA OBRA:	
NOMBRE Y APELLIDOS	
Nº DE COLEGIADO	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
EMAIL:	

- Los participantes autorizan mediante estas bases al Colegio de Médicos de Toledo a la reproducción total o parcial de las obras expuestas para su comunicación, publicación o difusión por cualquier medio y en cualquier formato.
- El contenido y el diseño de las obras deberán ser tratados en los términos establecidos en el Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Los participantes asumen la responsabilidad total y exclusiva en caso de no hacerlo.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores y de que no existan derechos de terceros.

Fecha y firma

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán incluidos en el Fichero "COLEGIADOS" titularidad del Colegio Oficial de Médicos de Toledo. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede de su Colegio, sito en C/ Núñez de Arce, 16 – 45003 Toledo. Le comunicamos que sus datos serán tratados con la confidencialidad exigida en la normativa en materia de protección de datos y con las medidas de seguridad exigidas en la misma.